

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

12758 LUGO

Edicto.

Don Francisco Julian Hinojal Gijon, Letrado de la Administración de Justicia, Jdo. Primeira Instancia n. 2 de Lugo, anuncia:

1.- Que en el Seccion V Convenio 0000026 /2017, en el que figura como concursado Corporacion Ingemar SA A20824215, Ingemar SA A20014601, Ingemarga SA A27017409, se ha dictado el día 15 de diciembre, sentencia aprobando judicialmente el convenio propuesto por las concursadas y aceptado en la Junta de acreedores celebrada el día 17 de noviembre de 2017.

2.- El convenio está de manifiesto en la Oficina Judicial para quienes acrediten interés en su conocimiento

3.- Contra la sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial que debe prepararse mediante escrito presentado en este órgano judicial en el plazo de cinco días computándose desde la última fecha de publicación de este edicto, que ha de publicarse en el Registro Público Concursal, BOE y en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial.

Lugo, 15 de diciembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180014233-1